



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2012-00047-00	Ejecutivo Singular	Harold Ruiz Bárcenas / Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen – Municipio de la Tola	Concede apelación auto que se abstiene de decretar medida cautelar
2019-00015-00	Ejecutivo con garantía real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Resuelve recurso de reposición
2019-00062-00	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Villacréz Ruíz /Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé	Corre traslado liquidación de crédito
2020-00042-00	Ejecutivo Singular	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. / Florez Z Y CIA S.C.A	Rechaza Demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.